EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA

Que la Resguardo Indígena La Montaña, con NIT 810003235-6 representada por Javier Alonso Salazar Taborda, Identificado con cédula de ciudadanía número 15.924.467, cumple con los requisitos legales necesarios para ejecutar idóneamente el convenio solidario cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial 1.Riosucio - Remolino (Sector Ríosucio - La Palma - Alto Ventanas (Limite Antioquia)) (K0+000 al K30+000), 2. Partidas - Santa Cecilia - Samaria - El Salado (K0+000 al K7+500), con una longitud de 37.5 de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.

Dado en Manizales, el día 12 de agosto de 2024

Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Jose Dubel Ocampo Quintero
Revisó: Juan David Arias – Abogado